

IES ARROYO DE LA MIEL
BENALMÁDENA (MÁLAGA)

AMPLIACIÓN ORAL DE INGLÉS E3

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CURSO 2024-205

DEPARTAMENTO DE INGLÉS
AMPLIACIÓN ORAL DE INGLÉS E3 (3º DE ESO)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1. BREVE DESCRIPCIÓN

1.2. JUSTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA.

1.3. ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE ESTA PROGRAMACIÓN.

1.4. PROFESORADO QUE IMPARTIRÁ ESTA MATERIA

1.5. MARCO LEGAL

1.6. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

3. SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU VINCULACIÓN CON EL PERFIL DE SALIDA

4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

5. MATERIALES Y RECURSOS DE LOS QUE SE DISPONE PARA SU IMPARTICIÓN.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Ampliación Oral de Inglés E3 (AOIE3)
CURSO/NIVEL AL QUE SE OFERTA: 3º de ESO

1. INTRODUCCIÓN

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, esta solicitud se ajusta en contenido y forma a lo que establece el artículo 8 de dicha Orden, así como todos los requisitos para su aprobación.

1.1. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA

Esta materia, Ampliación Oral de Inglés (AOI) surge de la necesidad de avanzar y mejorar la competencia oral en inglés de nuestros alumnos y alumnas en todos los ámbitos profesionales y personales posibles, especialmente en una zona de costa, internacional y turísticos como en el que nos encontramos.

Para lograr dicho objetivo, se trabajará de forma eminentemente práctica mediante proyectos individuales y grupales partiendo de situaciones que permitan el aprendizaje y la mejora efectiva en dicha competencia. Dichos proyectos serán de investigación sobre diversos temas que traten el conocimiento de manera transversal teniendo en cuenta todas las asignaturas que estudian nuestros alumnos: medio ambiente, hábitos saludables, literatura, geografía, historia, economía, música, ciencia, tecnología, redes sociales, etc. Dichos proyectos estarán encaminados a ofrecer al conjunto de nuestro alumnado el conocimiento y los instrumentos suficientes que promuevan el debate y la interacción entre todos usando la lengua inglesa.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA.

La oferta de esta asignatura en el currículo surge de la importancia de mejorar y potenciar la competencia comunicativa en inglés de los estudiantes.

Teniendo en cuenta la importancia de la expresión y comprensión en lengua inglesa en todos los ámbitos laborales y culturales, especialmente en una población turística como Benalmádena, donde conviven muchas nacionalidades y el inglés es la lengua vehicular, es muy importante que nuestro alumnado adopte diversas técnicas que mejoren su competencia en dicha lengua.

Dado el carácter instrumental de la lengua inglesa y la importancia de poder comunicar de manera efectiva en cualquier ámbito laboral y personal se hace indispensable el adquirir un nivel óptimo para poder desarrollar el futuro profesional de nuestros estudiantes para mejorar sus posibilidades de éxito tanto en lo profesional como en lo personal.

La mejora sustancial de los medios de comunicación y la rápida evolución, desarrollo y extensión de las tecnologías de la información y de la comunicación, han propiciado un incremento de las relaciones internacionales sin precedentes. Nuestro país, además, se encuentra inmerso y comprometido en el proceso de construcción europea donde el conocimiento de otras lenguas comunitarias constituye un elemento clave para favorecer la libre

circulación de personas y facilitar así la cooperación cultural, económica, técnica y científica entre sus miembros. Hay que preparar, por tanto, a los alumnos para vivir en un mundo progresivamente más internacional, multicultural y multilingüe.

Por ello, el Consejo de Europa en el Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación, establece directrices tanto para su aprendizaje, como para la valoración de la competencia en las diferentes lenguas de un hablante. Estas pautas han sido un referente clave en el currículo de la ESO.

El alumnado que accede a la ESO posee ya un conocimiento básico de la lengua extranjera que le permite desenvolverse en situaciones habituales de comunicación. El objeto de esta materia será utilizar el idioma con fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo, en situaciones tanto cotidianas como más específicas y de mayor complejidad, para interactuar socialmente, comprender y producir textos orales sobre temas concretos y abstractos, en una variedad de acentos, registros y estilos estándar y en un lenguaje que contenga ciertas expresiones idiomáticas de uso frecuente.

En la ESO es necesario continuar reforzando la autonomía del alumnado que ya es apuntalaba en Primaria, ya que se habrán perfilado con mayor precisión sus necesidades e intereses de futuro. Por lo tanto, el aprendizaje de la lengua extranjera en esta etapa supondrá, por una parte, la prolongación y consolidación de lo que ya se conoce y, por otra, un desarrollo de capacidades más especializadas en función de los intereses académicos y profesionales, tanto inmediatas, como de futuro.

1.3. ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE ESTA PROGRAMACIÓN.

La inclusión de la asignatura Ampliación Oral de Inglés en el currículo de la ESO responde a la necesidad de proporcionar un espacio formativo específico para aquellos alumnos que ya poseen un nivel competencial oral medio en inglés.

Este curso avanzado se enfoca en ampliar y perfeccionar las habilidades lingüísticas de los estudiantes, brindándoles la oportunidad de profundizar en la expresión oral, la comprensión auditiva y la fluidez comunicativa. Al limitar el tamaño de los grupos a un máximo de 15 alumnos, se garantiza un ambiente de aprendizaje más interactivo y personalizado, donde tanto el profesor como los estudiantes pueden centrarse en el desarrollo individual de las destrezas lingüísticas. Esta configuración favorece la práctica intensiva, el feedback detallado y la participación activa, elementos clave para alcanzar niveles óptimos de competencia en el uso del idioma inglés.

1.4. PROFESORADO QUE IMPARTIRÁ LA MATERIA

La inclusión de la materia Ampliación Oral de Inglés dentro de la programación didáctica no implica un aumento del personal docente en el departamento, ya que será el mismo equipo educativo actual el encargado de impartirla en el centro. Esta decisión se fundamenta en la capacitación y experiencia del profesorado existente, quienes cuentan con las habilidades lingüísticas y pedagógicas necesarias para brindar una enseñanza efectiva en esta área. Además, esta medida permite una optimización de los recursos humanos disponibles, garantizando una continuidad en la calidad educativa y una mayor eficiencia en la gestión de los recursos del centro.

La asignación de la materia Ampliación Oral de Inglés al personal docente existente no solo asegura la continuidad y coherencia con el resto de la programación didáctica, sino

que también promueve la especialización y el desarrollo profesional dentro del propio equipo educativo. Esto fomenta un ambiente colaborativo en el departamento, donde los docentes tienen la oportunidad de compartir buenas prácticas, enriquecerse mutuamente y seguir creciendo como profesionales. Asimismo, esta medida contribuye a la estabilidad laboral y al aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles, alineando los esfuerzos del centro educativo con su misión de ofrecer una educación de calidad y adaptada a las necesidades de los estudiantes.

1.5. MARCO LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

1.6. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo.

El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS CURSO 2024-2025

D. Joaquín P. Martín Iglesias (Catedrático y Jefe de Departamento)	1º ACT_COM, 1º ESO (x2)
D. Ricardo Torres Ruiz	1º ESO (X3), AOE 1º ESO (X2)
Dña. Francisca Ortuño García	1º ESPA, 2º ESPA, 1º BACH NOC, 2º BACH NOC (X2)
D. Francisco Ignacio García Ramos (Jefe de Estudios Adjunto Nocturno)	1º BACH NOC SMP, 2º BACH NOC SMP, 2º BACH NOC
D. Ángel López Macías (Secretario)	AOE 2º Bach
Dña. María Félix Benítez Zamora	2º ESPA SMP, 1º BACH (X2), AOE 1º BACH, PRODA+BIB
D. Pedro Ruiz Rodríguez	2º ESO, 4º ESO, 1º BACH (X2), AOE 1º BACH

Dña. Patricia García Rodríguez	2º ESO, 1º BACH, 2º BACH (X2), AOE 3º ESO, AOE 4º ESO
Dña. Patricia Gallegos Merino	2º ESO, AOE 4º ESO (x2), 4º ESO (X2) + TUT, AOE 4º ESO
Dña. Esther Padilla García	2º ESO + TUT, 3º ESO (X3)

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas., se centrará en el desarrollo de las siguientes competencias específicas:

1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.

2. Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC3.

3. Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3.

4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.

5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su fun-

cionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CP2, STEM1, CPSAA1, CPSAA5, CD2.

6. 6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1.

3. SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU VINCULACIÓN CON EL PERFIL DE SALIDA

En cuanto a los saberes básicos respecto a esta materia en 1º de la ESO, son los siguientes:

A. Comunicación.

LEX.1.A.1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera.

LEX.1.A.2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.

LEX.1.A.3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas.

LEX.1.A.4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.

LEX.1.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.

LEX.1.A.6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.

LEX.1.A.7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud y actividad física, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación.

LEX.1.A.8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.

LEX.1.A.9. Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

LEX.1.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.

LEX.1.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

LEX.1.A.12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

B. Plurilingüismo.

LEX.1.B.1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.

LEX.1.B.2. Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas: léxico, morfosintaxis, patrones sonoros y ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

LEX.1.B.3. Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.

LEX.1.B.4. Léxico y expresiones de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje, metalenguaje.

LEX.1.B.5. Comparación básica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.

LEX.1.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta para el enriquecimiento personal.

LEX.1.C.2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

LEX.1.C.3. Patrones culturales básicos propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.

LEX.1.C.4. Convenciones sociales básicas; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.

LEX.1.C.5. Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.

LEX.1.C.6. Estrategias básicas de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.

Teniendo en cuenta las competencias y sus indicadores anteriores, así como los presentes saberes básicos, más los criterios de evaluación, las interrelaciones de todos ellos quedarían de la siguiente manera:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas. CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.	1.1. Iniciarse en la Interpretación y análisis del sentido global y de la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia vital y cultural, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.	LEX.1.A.2. LEX.1.A.5. LEX.1.A.7.
	1.2. Iniciarse en la interpretación y valoración del contenido y los rasgos discursivos de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje.	LEX.1.A.5. LEX.1.A.7.
	1.3. Iniciarse en el proceso de seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales, escritos y multimodales; comenzar a interpretar elementos no verbales; e iniciarse en la búsqueda y selección de información mediante la consulta en fuentes fiables.	LEX.1.A.2. LEX.1.A.12.
2. Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando	2.1. Expresar oralmente de manera guiada, textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de rele-	LEX.1.A.4. LEX.1.A.6. LEX.1.A.7. LEX.1.A.8 .

<p>estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.</p> <p>CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CP-SAA5, CE1, CCEC3.</p>	<p>vancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.</p>	
	<p>2.2. Iniciarse en la organización y redacción de textos breves, sencillos y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.</p>	<p>LEX.1.A.4. LEX.1.A.6. LEX.1.A.7. LEX.1.A.9.</p>
	<p>2.3. Iniciarse en el proceso de seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos orales y escritos, comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, basándose en el uso guiado de los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto.</p>	<p>LEX.1.A.2. LEX.1.A.11.</p>
<p>3. Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía. CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3.</p>	<p>3.1. Iniciarse en la planificación y participación en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos próximos a su experiencia, a través de algunos soportes analógicos y digitales, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, mostrando interés y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades e ideas de las y los interlocutores.</p>	<p>LEX.1.A.8. LEX.1.B.1.</p>
	<p>3.2. Iniciarse en la selección y uso de algunas estrategias de cooperación adecuadas de forma guiada y en entornos próximos, para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones en situaciones cercanas a su entorno personal y familiar.</p>	<p>LEX.1.A.4. LEX.1.A.10.</p>
<p>4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable. CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CP-SAA3, CCEC1.</p>	<p>4.1. Aprender a inferir y reformular textos para explicar, de manera guiada, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones conocidas en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por aplicar diferentes métodos y estrategias de aprendizaje cooperativas para participar en la solución de problemas de intercomprensión, apoyándose en algunos recursos y soportes analógicos y digitales.</p>	<p>LEX.1.A.1. LEX.1.A.3. LEX.1.C.1.</p>
	<p>4.2. Iniciarse, de forma guiada, en la aplicación de estrategias básicas que ayuden a facilitar la comprensión, reformulación, explicación y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.</p>	<p>LEX.1.A.2. LEX.1.A.11.</p>

<p>5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.</p> <p>CP2, STEM1, CPSAA1, CPSAA5, CD2.</p>	<p>5.1. Iniciarse en la comparación y contraste de las similitudes y diferencias básicas entre distintas lenguas, a partir de repertorios lingüísticos personales simples, reflexionando de manera gradualmente autónoma sobre su funcionamiento.</p>	<p>LEX.1.B.4. LEX.1.B.5.</p>
	<p>5.2. Utilizar y diferenciar los conocimientos básicos y estrategias simples de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, a partir de situaciones sencillas con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral y escrita.</p>	<p>LEX.1.B.1. LEX.1.B.2.</p>
	<p>5.3. Identificar y registrar, siguiendo modelos simples, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en su aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación básicas, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo.</p>	<p>LEX.1.A.1. LEX.1.B.3.</p>
<p>6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.</p> <p>CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1.</p>	<p>6.1. Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales básicas, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y fomentando la convivencia.</p>	<p>LEX.1.C.3. LEX.1.C.4.</p>
	<p>6.2. Iniciarse en el conocimiento y la aceptación de la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos básicos propios y ajenos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.</p>	<p>LEX.1.C.5. LEX.1.C.6.</p>
	<p>6.3. Iniciarse en la aplicación, de forma guiada, de estrategias básicas para comprender, explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, usando la lengua extranjera como instrumento de intercambio cultural, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.</p>	<p>LEX.1.C.1. LEX.1.C.2.</p>

4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El desarrollo de habilidades de comprensión y expresión oral en inglés es fundamental para los estudiantes de ESO, ya que les permite comunicarse efectivamente en situaciones académicas, sociales y profesionales. En este apartado, presentamos diversas estrategias metodológicas diseñadas para facilitar el aprendizaje y mejorar la competencia oral de los alumnos en el contexto del aula de inglés como lengua extranjera.

a) Enfoque Comunicativo: Adoptar un enfoque comunicativo centrado en la interac-

ción y la comunicación real. Esto implica diseñar actividades que fomenten la participación activa de los estudiantes en conversaciones auténticas, debates, simulaciones de situaciones reales y juegos de roles.

b) **Uso de Material Auténtico:** Integrar material auténtico, como videos, podcasts, entrevistas, canciones y noticias, para exponer a los estudiantes a diferentes acentos, estilos de habla y contextos comunicativos del inglés en el mundo real. Esto ayuda a desarrollar la comprensión auditiva y ampliar el vocabulario.

c) **Práctica Guiada y Feedback Efectivo:** Proporcionar oportunidades regulares para la práctica guiada de la expresión oral, donde los estudiantes puedan recibir feedback específico y constructivo sobre su pronunciación, gramática y fluidez. Es importante que el feedback sea inmediato y se enfoque en el desarrollo de habilidades concretas.

d) **Aprendizaje Cooperativo:** Fomentar el aprendizaje cooperativo a través de actividades en parejas o grupos pequeños, donde los estudiantes puedan practicar la expresión oral de manera colaborativa, compartir ideas y resolver problemas lingüísticos juntos. Esto promueve un ambiente de apoyo mutuo y aumenta la motivación intrínseca.

e) **Uso de Tecnología:** Integrar herramientas tecnológicas, como aplicaciones móviles, plataformas en línea y recursos interactivos, para enriquecer el proceso de aprendizaje y proporcionar oportunidades adicionales para practicar la comprensión y la expresión oral fuera del aula.

f) **Role-Playing y Dramatización:** Utilizar actividades de role-playing y dramatización para involucrar a los estudiantes en situaciones comunicativas simuladas que reflejen contextos de la vida real. Esto les permite practicar el uso del lenguaje en diferentes roles y escenarios, desarrollando su confianza y creatividad lingüística.

El desarrollo de la comprensión y la expresión oral del inglés como lengua extranjera en alumnos de ESO requiere la implementación de estrategias metodológicas efectivas que fomenten la participación activa, el aprendizaje colaborativo y el uso auténtico del idioma. Al combinar enfoques comunicativos, material auténtico, práctica guiada, aprendizaje cooperativo, tecnología y actividades lúdicas, los docentes pueden crear un ambiente de aprendizaje dinámico y motivador que permita a los estudiantes alcanzar niveles óptimos de competencia oral en inglés.

5. MATERIALES Y RECURSOS DE LOS QUE SE DISPONE PARA SU IMPARTICIÓN.

Los materiales que se requieren para impartir son exactamente los mismo de los que ya dispone el Departamento de Inglés actualmente, así como ordenadores y pizarras digitales en las aulas, además de dos aulas específicas que se comparten con el Departamento de Francés: el laboratorio de idiomas y el aula de idiomas.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los profesores que tengan en sus grupos alumnos con necesidades educativas especiales o que pertenezcan a programas de profundización, se coordinarán con el Departamento de Orientación, siguiendo sus orientaciones e indicaciones. Los objetivos priorizados serán que el alumno adquiera un hábito y método de trabajo adecuado, que presente los trabajos con orden y limpieza, que adquiera un ritmo y responsabilidad en su trabajo diario y que desarrolle una actitud adecuada en clase participando y colaborando cuando y en lo

que sea posible y respetando al profesor y a sus compañeros.

Según el Art. 31 de la Orden de 30 de mayo de 2023 y el Art. 47 de la Orden de 30 de mayo de 2023, debemos distinguir entre medidas generales y específicas en cuanto a medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

Tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas están destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario.

La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica. El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.